

BUIN, 20 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1442/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 308, de fecha 04 de Mayo de 2022, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde decretar la devolución de dinero a los contribuyentes que indica, por servicio de limpiafosa domiciliario. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Solicitud DIMAAO N° 669, ingresada por Germán Castro Méndez, en la que requiere la devolución de dinero.
- ✦ Solicitud DIMAAO N° 616, de fecha 18.04.2022, ingresada por Gloria Aguilar Algüerno, en la que requiere la devolución de dinero. Adjunta Ingreso Municipal N° 2292028, de fecha 19.01.2022.
- ✦ Solicitud DIMAAO N° 609, de fecha 18.04.2022, ingresada por Cristopher Díaz Lucero, en la que requiere la devolución de dinero. Adjunta Certificado de Pago Internet, de fecha 11.11.2021.
- ✦ Solicitud DIMAAO N° 588, de fecha 13.04.2022, ingresada por Bernarda Silva Molina, en la que requiere la devolución de dinero. Adjunta Ingreso Municipal N° 2295601, de fecha 01.11.2021.
- ✦ Solicitud DIMAAO N° 589, de fecha 13.04.2022, ingresada por Teresa Barraza Silva, en la que requiere la devolución de dinero.
- ✦ Solicitud DIMAAO N° 619, de fecha 19.04.2022, ingresada por Juan Campos Sepúlveda, en la que requiere la devolución de dinero. Adjunta Ingreso Municipal N° 2293573, de fecha 28.09.2021.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, a los contribuyentes que se indican a continuación, quienes pagaron el servicio de limpiafosa domiciliario, el cual a la fecha no se ha realizado, debido a que el camión se encuentra en el taller mecánico:

N°	RUT	Nombre	Fecha de Pago	Comprobante	Monto	Solicitud
1		Germán Saúl Castro Méndez	16.09.2021	2292260	\$25.000.-	669, del 26.04.2022
2		Gloria Aída Aguilar Algüerno	19.01.2022	2292028	\$27.401.-	616, del 18.04.2022
3		Cristopher Nelson Díaz Lucero	11.11.2021	2292224 2292225	\$52.272.-	609, del 18.04.2022
4		Bernarda de las Mercedes Silva Molina	01.11.2021	2295601	\$25.000.-	588, del 13.04.2022
5		Teresa Andrea Barraza Silva	01.11.2021	2295599	\$25.000.-	589, del 13.04.2022
6		Juan Alberto Campos Sepúlveda	28.09.2021	2293573	\$25.000.-	619, del 19.04.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, VZS, mss.

- DISTRIBUCION:
- Control
 - D.A.F.
 - DIMAAO
 - Archivo SECMU